

## Preguntas y respuestas del taller en Planes Estratégicos en Seguridad Vial (PESV)

A continuación se relacionan las preguntas efectuadas por los participantes, durante la ejecución del taller de planes estratégicos de seguridad vial (PESV) y cada una de sus respuestas.

### 1. ¿Una movilidad misional no es el desplazamiento de casa a trabajo?

RTA: El desplazamiento casa - trabajo se reconoce como in-itinere.

### 2. Estamos en un pueblo, las diligencias se hacen a pie, no contamos con comerciales, ni recogemos vehículos.

RTA: Se debe reconocer las condiciones de riesgo que se generan en los desplazamientos como peatón.

### 3. ¿Qué pasa con el transporte de los contratistas?

RTA: Se debe evidenciar por los contratistas el cumplimiento al PESV.

### 4. ¿Todas las empresas están obligadas a implementar el PESV?

RTA: La implantación del PESV depende de las características de cada empresa.

### 5. ¿Desplazamiento es igual a movilidad?

RTA: Movilidad se entiende como el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico.

### 6. En relación a esta pregunta del formulario: ¿Cantidad de conductores contratados o administrados, en este caso sería los empleados?

RTA: Todas las personas que utilizan un vehículo automotor o no automotor puesto al servicio de la organización o en cumplimiento de sus funciones.

### 7. Un inspector de RTM y EC conduciendo a velocidad no mayor a 5 km en un área de 300 mts. ¿Está considerado como conductor?

RTA: Si opera un vehículo debe ser gestionado el riesgo que genera esa actividad.

## AVIATION TRAINING CENTER

Certificado por:



Aprobado por:



Reconocido: Miembros de:



Cl. 39 No14 - 62 Bogotá, D.C. Colombia  
Hangar: Av. Calle 13 No 68D - 70  
Teléfono: (57 - 1) 4324350  
[www.indoamericana.edu.co](http://www.indoamericana.edu.co)

**8. Si un empleado llega con transporte propio a la empresa, ¿hay que implementar entonces el PESV?, si es así, ¿todas las empresas deben implementarlo?**

RTA: Si ese vehículo no se usa en actividades misionales, no. Solo reconocérselo en los desplazamientos in-itinere.

**9. Si no genero desplazamientos misionales, ¿podría implementar un programa de PESV?**

RTA: La implementación del PESV depende de las características de cada empresa.

**10. La definición de conductor no se determina por velocidades ni distancias (eso significa que los inspectores se convierten en conductores)... una vez tengan que movilizar el vehículo... ¿es correcto?**

RTA: La misionalidad la determina si es una actividad en función de su cargo.

**11. Hay CDA's que realmente a nombre del CDA no tienen vehículos, sino actividades del CDA se realizan con los vehículos de propiedad de los trabajadores, entonces ¿para que establecer plan de mantenimiento y demás para vehículos de la empresa?**

RTA: Si el vehículo realiza desplazamientos en misión de la empresa debe ser verificado su mantenimiento.

**12. Identificamos y trabajamos en nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Pero si no aplicamos bajo la normatividad legal vigente los CDA ¿deben por obligación implementar el PESV?**

RTA: La implantación del PESV depende de las características de cada empresa.

**13. ¿Los inspectores de los CDA's se consideran como conductores?**

RTA: Si opera un vehículo debe ser gestionado el riesgo que genera esa actividad.

**14. ¿Qué se considera conductor?**

RTA: Persona que utiliza el vehículo automotor o no automotor puesto al servicio de la organización o en cumplimiento de sus funciones.

## AVIATION TRAINING CENTER

Certificado por:



Aprobado por:



Reconocido: Miembros de:



Cl. 39 No14 - 62 Bogotá, D.C. Colombia  
Hangar: Av. Calle 13 No 68D - 70  
Teléfono: (57 - 1) 4324350  
[www.indoamericana.edu.co](http://www.indoamericana.edu.co)

**15. ¿Mensajeros y técnicos de pista serían los conductores?**

RTA: Se consideran como persona que utiliza el vehículo automotor o no automotor puesto al servicio de la organización o en cumplimiento de sus funciones.

**16. Solo tenemos 3 inspectores y 1 mensajero; no tenemos departamento comercial. ¿aplica el PESV básico?**

RTA: La implementación del PESV depende de las características de cada empresa.

**17. ¿La matriz debe ser independiente de las que actualmente cuenta la empresa?**

RTA: Puede ser complementaria a la del SGSST

**18. Los vehículos automotores y no automotores en que llega el personal a la empresa entonces, ¿no son los vehículos a considerar en el PESV?**

RTA: Si ese vehículo no se usa en actividades misionales, no. Solo reconocerlo en los desplazamientos in-itinere.

**19. ¿Quiénes y de qué manera será evaluado la implementación de este plan?**

RTA: De acuerdo al capítulo II de la resolución 20223040040595 de 2022 de Ministerio de Transporte especifica al ministerio de trabajo, la superintendencia de Transportes o los Organismos de Tránsito, cada una en el marco de sus competencias, y bajo sus propios procedimientos.

**20. La persona responsable del SG-SST, ¿puede ser la misma persona que elabore el PESV?**

RTA: Si

**21. ¿Se debe hacer una reunión periódica del PESV?**

RTA: Si, como mínimo 1 vez al año

**22. ¿A los vehículos de los trabajadores también se les debe llevar: listas de chequeo de mantenimiento, informes de mantenimiento, control de SOAT, de RTM y EC, entre otros?**

**AVIATION TRAINING CENTER**

Certificado por:



Aprobado por:



Reconocido: Miembros de:



Cl. 39 No14 - 62 Bogotá, D.C. Colombia  
Hangar: Av. Calle 13 No 68D - 70  
Teléfono: (57 - 1) 4324350  
[www.indoamericana.edu.co](http://www.indoamericana.edu.co)

RTA: Si el vehículo realiza desplazamientos en misión de la empresa debe ser verificado su mantenimiento y demás controles

### **23. ¿Cómo es un análisis pajarita?**

RTA: Es un tipo de análisis en gestión de riesgos cuantitativo que permite aislar un evento de forma esquemática.

### **24. ¿Por cada ítem se deberían declarar “el por qué” no aplicaría o la necesidad de no implementar algún programa?**

RTA: Se debe justificar

### **25. ¿Qué papel juega el estado, en la malla vial?**

RTA: La función del estado en la malla vial no se contempla en este documento.

### **26. ¿En la malla vial, con qué nivel de cumplimiento debería también contribuir el distrito a su mantenimiento?**

RTA: La función del distrito en la malla vial no se contempla en este documento

### **27. La empresa donde trabajo tiene una plataforma digital de entrega de domicilios, ¿los usuarios que trabajen en esta plataforma están obligados a pertenecer a un plan de seguridad vial? ¿la empresa está obligada a tener un plan de seguridad vial?**

RTA: La implantación del PESV depende de las características de cada empresa

### **28. ¿Los PESV son solo para flotas o también aplica para los vehículos de los colaboradores? ¿cada cuánto tiempo se debería hacer la revisión de estado de los vehículos?**

RTA: Si los vehículos de los colaboradores están puestos al servicio de la organización, si se debe aplicar el PESV; la periodicidad determinada dentro del PESV, estructurado por cada empresa.

### **29. ¿Los vehículos sujetos al seguimiento y control de los indicadores de prevención y mantenimiento serían los de los mensajeros, los de comercial; pero queda por fuera del alcance los vehículos de los clientes no?**

## **AVIATION TRAINING CENTER**

Certificado por:



Aprobado por:



Reconocido: Miembros de:



Cl. 39 No14 - 62 Bogotá, D.C. Colombia  
Hangar: Av. Calle 13 No 68D - 70  
Teléfono: (57 - 1) 4324350  
[www.indoamericana.edu.co](http://www.indoamericana.edu.co)

RTA: Los vehículos de los clientes no hacen parte del PESV.

**30. Desde el contexto de un CDA, en la que los inspectores y auxiliares operativos maniobran y conducen vehículos exclusivamente al interior del establecimiento (vehículos de clientes), ¿cómo aplicaríamos los controles establecidos en la resolución respecto a los mantenimientos preventivos, controles de velocidad, de viajes, de rutas, de trayectos, de chequeo, etc. de dichos vehículos? dado que son vehículos propiedad del cliente, y solo están al interior del CDA entre 30 a 90 minutos, y una vez se retiren del establecimiento producto de la finalización del servicio de la revisión técnico mecánica dichos controles se escapan del control propio del CDA.**

RTA: Los vehículos de los clientes no hacen parte del PESV, solo los vehículos automotores o no automotores puestos al servicio de la organización.

**31. Los controles propuestos en la resolución del PESV para los vehículos de los clientes, parecen inaplicables toda vez que resulta difícil hacerle el seguimiento previsto. Así las cosas, ¿a cuáles vehículos se les debe aplicar los controles previstos en el PESV, si sus inspectores y auxiliares operativos para el desempeño de sus funciones solo conducen los vehículos de los clientes, y estos a su vez están por fuera del control propio del CDA?**

RTA: Vehículos automotor o no automotor puesto al servicio de la organización, no aplicarían los vehículos de los clientes.

**32. Redondeando, parece que el PESV, en un CDA, se limitaría a implementar controles a los vehículos propiedad de sus empleados destinados para su uso personal, vehículos que, si están dentro del alcance del CDA, aclarando que, estos vehículos de uso personal NO están prestos para la organización ni mucho menos para realizar o desempeñar sus funciones, a excepción del gerente y del mensajero cuyo vehículo que conducen si lo requieren para desempeñar parte de sus funciones.**

RTA: Vehículos automotor o no automotor puesto al servicio de la organización.

## AVIATION TRAINING CENTER

Certificado por:



Aprobado por:



Reconocido: Miembros de:



Cl. 39 No14 - 62 Bogotá, D.C. Colombia  
Hangar: Av. Calle 13 No 68D - 70  
Teléfono: (57 - 1) 4324350  
[www.indoamericana.edu.co](http://www.indoamericana.edu.co)